



Informe de la Comisión Mixta de Seguimiento del Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia

Año 2017



Presentación

El **Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia** es una iniciativa puesta en marcha en 2005 por las principales operadores televisivos que emiten en abierto, orientada a la protección de los menores ante contenidos potencialmente inadecuados para ellos.

Además de las cadenas firmantes, que forman el **Comité de Autorregulación** que resuelve los casos, el Código cuenta con la participación tanto de la autoridad audiovisual (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, CNMC) como de diferentes organizaciones sociales, que se integran, junto con los operadores, en la **Comisión Mixta de Seguimiento** del Código.

El Código de Autorregulación incluye un **sistema de calificación por edades** de los programas, atendiendo al tratamiento de los contenidos en función de las diferentes áreas temáticas, actualizado en 2015.

Una explicación más detallada sobre este modelo de regulación voluntaria se recoge en el Anexo final del informe y en la página www.tvinfancia.es.



Resultados

3

A lo largo de 2017 se han resuelto un total de 71 reclamaciones distintas*, recibidas a través del formulario incluido en la web de www.tvinfancia.es. Para su admisión, estas reclamaciones han de referirse a contenidos y programas difundidos:

- En horario de protección del menor (de 6 de la mañana a 10 de la noche), con especial atención a las diferentes franjas de protección reforzada.
- Por las cadenas de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual televisiva firmantes del Código: ATRESMEDIA, FORTA, MEDIASET ESPAÑA, NET TV, RTVE ,VEO TV, REAL MADRID TV, 13 TV y TEN.

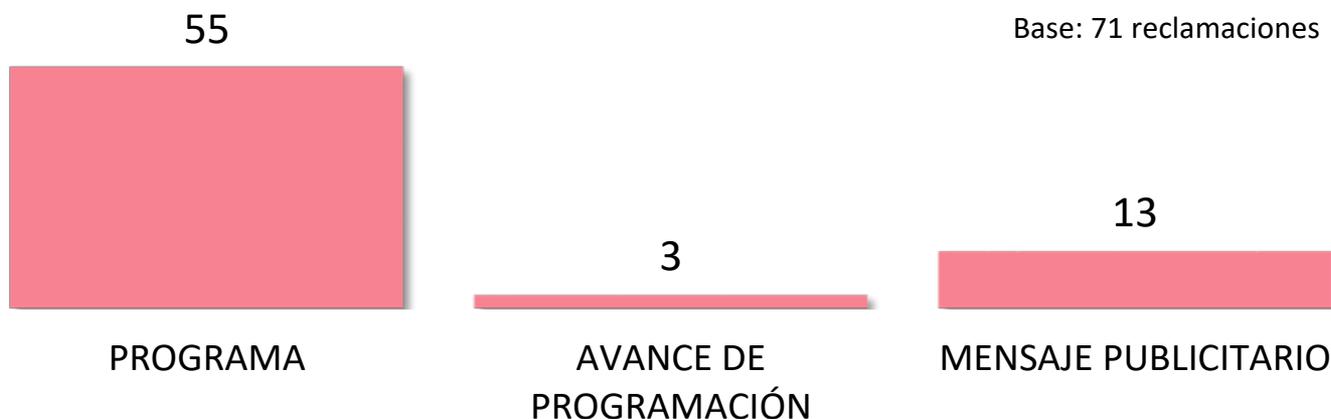
* Cuando se reciben varias reclamaciones sobre un mismo caso se unifican a efectos de cómputo.



Resultados

4

Reclamaciones resueltas según tipo de contenido



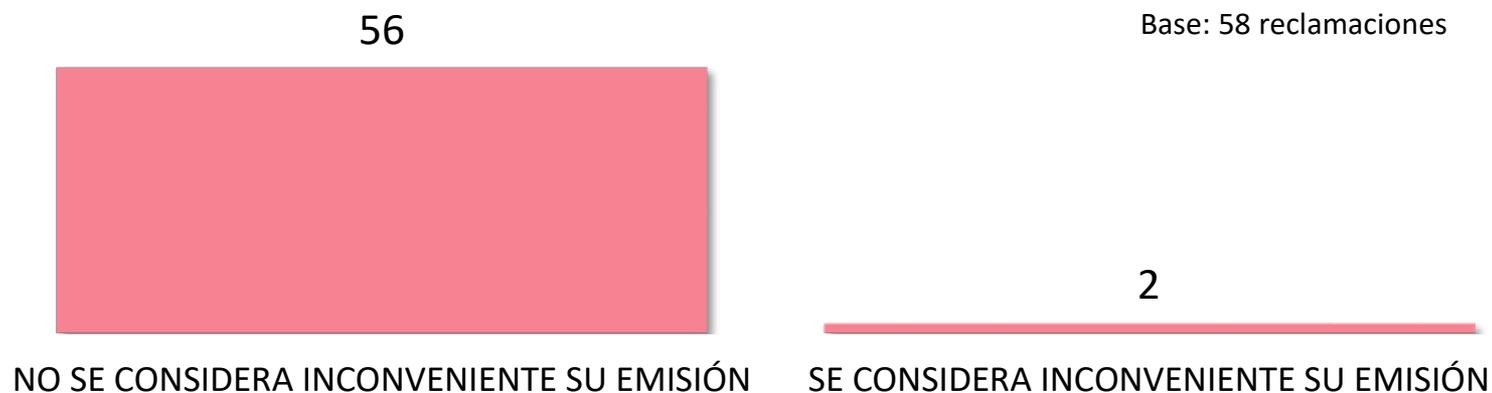
Del total de reclamaciones resueltas, 55 se refieren a contenidos emitidos en diferentes programas o a los programas en su conjunto (un 77,5% del total); 3, a avances de programación (4,2%), y 13 a mensajes publicitarios (18,3%). Las reclamaciones publicitarias no son resueltas por el Comité de Autorregulación, sino por una instancia externa, el Jurado de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol).



Resultados

5

Reclamaciones resueltas por el Comité de Autorregulación



Centrándonos en las 58 reclamaciones resueltas por el Comité de Autorregulación, en 56 casos no se han apreciado inconvenientes para la emisión de los contenidos o programas reclamados (96,6%). En 2 de ellos sí se han apreciado dichos inconvenientes (3,4%), instándose al operador a su no reiteración futura.

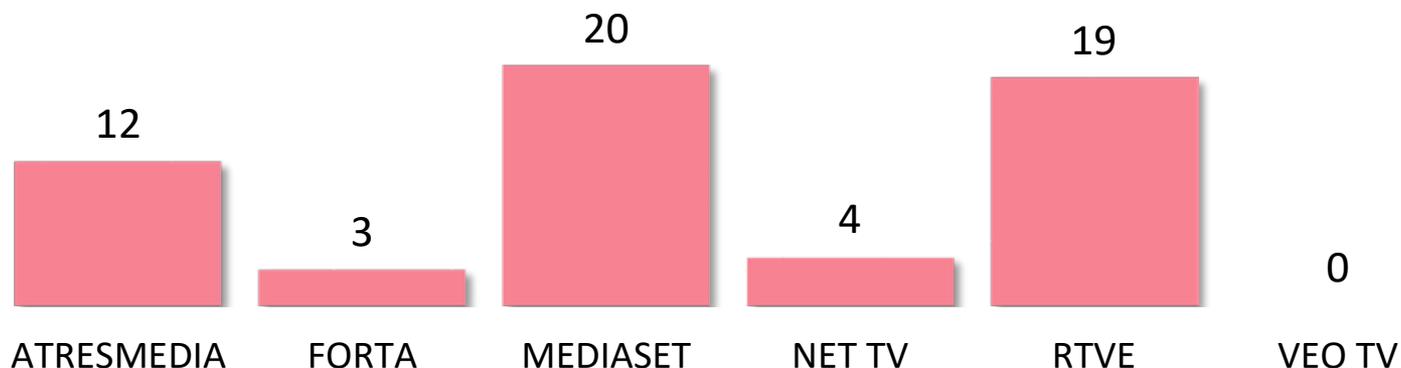


Resultados

6

Reclamaciones resueltas por el Comité según operador

Base: 58 reclamaciones



Atendiendo al operador o prestador del servicio de comunicación audiovisual televisiva, del total de reclamaciones resueltas por el Comité de Autorregulación en 2017, 20 (un 34,5%) corresponden a contenidos y programas emitidos por los canales de MEDIASET ESPAÑA; 19 (32,8%) por RTVE; 12 (20,7%) por ATRESMEDIA; 4 por NET TV (6,9%), y 3 por las televisiones de la FORTA (5,2%).

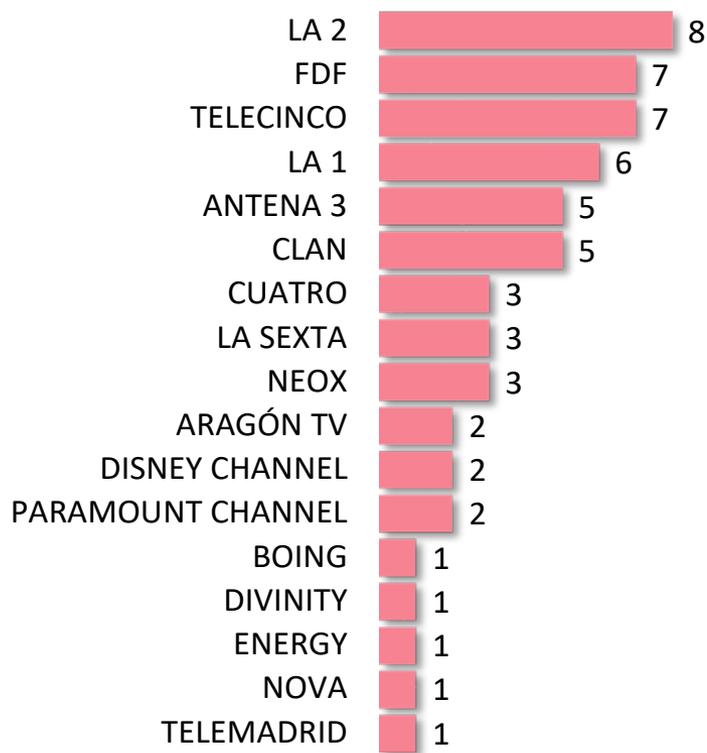


Resultados

7

Reclamaciones resueltas según canal

Base: 58 reclamaciones



De las 58 reclamaciones resueltas por el Comité de Autorregulación en 2017, 8 de ellas se refieren a contenidos y programas emitidos por LA 2 (13,8%).

Le siguen FDF, TELECINCO, LA 1, ANTENA 3 y CLAN.

Con menor presencia, pueden mencionarse CUATRO, ARAGÓN TV, LA SEXTA y NEOX.

Por programas, destacan las reclamaciones recibidas por *Tendido Cero*, *La que se avecina* y *Sálvame*.



Resultados

8

Ranking de programas y avances por número de reclamaciones

Cadena	Programa	Nº	Cadena	Programa	Nº
FDF	LA QUE SE AVECINA	7	CLAN	CINE: EL CORRAL, UNA FIESTA MUY BESTIA	1
LA 2	TENDIDO CERO	6	LA 1	EL MENSAJE	1
TELECINCO	SÁLVAME	3	NEOX	CINE: CARTA BLANCA	1
CLAN	BOB ESPONJA	2	ANTENA 3	EL SECRETO DE PUENTE VIEJO	1
LA 1	LA MAÑANA	2	LA 1	ACACIAS	1
TELECINCO	CINE: CINCUENTA SOMBRAS DE GREY	1	PARAMOUNT	EL SECRETO DE THOMAS CROWN	1
ARAGÓN TV	CINE: SALVAR AL SOLDADO RYAN	1	DIVINITY	MUJERES DESESPERADAS	1
TELECINCO	MUJERES Y HOMBRES Y VICEVERSA	1	ANTENA 3	ESPEJO PÚBLICO	1
LA 1	CORAZÓN, CORAZÓN	1	CUATRO	NCIS LOS ANGELES	1
DISNEY CHANNEL	LAS AVENTURAS DE LADYBUG	1	CUATRO	ESPÍRITU SALVAJE	1
LA 2	DOCUMENTAL LOS AÑOS VERTIGINOSOS	1	LA SEXTA	CINE: CABALLEROS, PRINCESAS Y OTRAS BESTIAS	1
NEOX	MODERN FAMILY	1	NOVA	EVA LA TRAILERA	1
BOING	DORAEMON	1	ANTENA 3	CINE: EL INSTINTO DE UNA MADRE	1
LA 2	CINE: EL HOMBRE TRANQUILO	1	CLAN	FREAK TOWN	1
ANTENA 3	EL HORMIGUERO	1	TELECINCO	PERDÓNAME SEÑOR	1



Resultados

9

Ranking de programas y avances por número de reclamaciones

Cadena	Programa	Nº	Cadena	Programa	Nº
TELECINCO	INFORMATIVO	1	LA 1	TELEDIARIO	1
ENERGY	REX, UN POLÍCIA DIFERENTE	1	PARAMOUNT	TENSIÓN SEXUAL NO RESUELTA	1
TELEMADRID	AVANCE: SEXO & ETCETERA	1	NEOX	THE BIG BANG THEORY	1
CUATRO	SENTIDO COMÚN	1	LA SEXTA	ZAPEANDO	1
DISNEY CHANNEL	STAR CONTRA LAS FUERZAS DEL MAL	1	LA SEXTA	AVANCE CINE: LA ÚLTIMA CASA A LA IZQUIERDA	1
ANTENA 3	NOTICIAS	1	CLAN	LOS SUPERMINIHEROES	1
ARAGÓN TV	ARAGÓN EN ABIERTO	1			



Resultados

10

Reclamaciones en las que se aprecian inconvenientes

Base: 2 reclamaciones



De las 58 reclamaciones resueltas por el Comité de Autorregulación, sólo se han apreciado inconvenientes para la emisión en 2 casos, referidos a contenidos emitidos por RTVE en *La Mañana de LA 1* calificados de forma inadecuada.



Resultados

11

Relación de reclamaciones publicitarias

En el caso de reclamaciones referidas a comunicaciones comerciales, como ya hemos indicado, se da traslado de las mismas al Jurado de Autocontrol para que emita sus resoluciones, de acuerdo con los Convenios suscritos por esta entidad tanto con los operadores televisivos como con la propia Administración.

De las 13 reclamaciones resueltas por Autocontrol en 2017, 7 de ellas se han desestimado por considerar que no había incumplimiento de la normativa (53,8%). En 3 casos se reconocen inconvenientes para la emisión, obteniéndose del anunciante o del operador promesa de cese o rectificación. Y otras 3 reclamaciones no se aceptan por no encuadrarse en los objetivos del Código (la protección del menor).



Anexo:
**Aspectos básicos del Código de
Autorregulación**



Objetivos del Código

- Mejorar la protección de los menores como espectadores televisivos en la franja horaria de su protección legal.
- Evitar la emisión injustificada de mensajes o escenas inadecuados para los menores en franjas propias de la audiencia infantil (sexo y violencia explícitos y otros).
- Garantizar la privacidad, dignidad y seguridad de los menores cuando aparecen o son mencionados en los contenidos televisivos.
- Fomentar el control parental y la información adecuada sobre los contenidos televisivos
- Difundir de forma amplia y periódica los contenidos del Código a través del medio televisivo, en espacios de gran audiencia. Hasta el momento Atresmedia y Mediaset han emitido campañas relativas a la calificación de contenidos y al control parental.



Horarios de aplicación

- Horario general de protección del menor (de 6:00 a 22:00 horas)
- Horarios de protección reforzada:
 - De 08:00 a 9:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.
 - De 9:00 a 12:00 horas sábados y domingos y determinadas fiestas nacionales: 1 y 6 de enero; Viernes Santo; 1 de mayo; 12 de octubre; 1 de noviembre; 6, 8 y 25 de diciembre, así como las propias territoriales en el caso de los operadores locales y autonómicos.
- Las televisiones firmantes se comprometen a mostrar “una especial sensibilidad y cuidado” en la programación de vacaciones, aunque no se contempla un tratamiento especial para dichos periodos.



Calificación por edades de la programación

Calificación	Símbolo
Programas especialmente recomendados para la infancia	INFANTIL
Programas para todos los públicos	TP
Programas no recomendados para menores de 7 años	+7
Programas no recomendados para menores de 12 años	+12
Programas no recomendados para menores de 16 años	+16
Programas no recomendados para menores de 18 años	+18
Programas clasificados X por su contenido de pornografía o violencia gratuita	X

- Se incluirá la señalización en los medios y canales propios de las cadenas y se procurará que aparezca también en otros medios de comunicación.
- Se señalarán de forma permanente los programas no recomendados para todos los públicos que se emitan en las franjas de protección reforzada.



Evaluación de los contenidos

Los contenidos reclamados se clasifican a partir de 2015, con la reforma de los Criterios orientadores en el Sistema de Calificación, en las siguientes áreas temáticas:

- Violencia
- Sexo
- Miedo o angustia
- Drogas y sustancias tóxicas
- Discriminación
- Conductas imitables
- Lenguaje

La conformidad con la normativa vigente de estos criterios ha sido verificada por la CNMC mediante Resolución de 23 de junio de 2015.

El tratamiento recibido (presencia o presentación, intensidad, grado de realismo o la frecuencia, en su caso) por estos temas determina la calificación por edades del contenido o programa.



Resolución de las reclamaciones

El contenido reclamado, atendiendo a su calificación por edades y al horario de emisión, lleva al Comité de Autorregulación a aceptar o no la reclamación, y , en caso de su aceptación, a dictaminar si:

- *No se consideran inconveniente la emisión.*
- *Se consideran inconveniente la emisión.*

Cuando una emisión se considera inconveniente, ello puede ser debido a que:

- *El contenido no puede emitirse, al menos en horario protegido.*
- *El contenido no puede emitirse en el tramo horario de protección reforzada.*

En tales casos se insta a la televisión responsable a no incurrir en el futuro en dicho incumplimiento.



Criterios de aplicación

- No podrán emitirse programas clasificados como “no recomendados para menores de 18 años” en horario protegido.
- No podrán emitirse programas clasificados como “no recomendados para menores de 12 años” en las franjas de protección reforzada.
- Se evitará la promoción de programas “no recomendados para menores de 18 años” en las franjas de protección reforzada. En el resto del horario protegido se evitará que incluya las imágenes o sonidos que sean la causa de esa clasificación.
- Se evitará que la promoción de programas “no recomendados para menores de 12 años” incluya en horario de protección reforzada imágenes o sonidos que sean causa de esa clasificación.



Órganos de seguimiento y control

- **Comité de Autorregulación.** Compuesto por representantes de las televisiones firmantes (ATRESMEDIA, CRTVE, FORTA, MEDIASET ESPAÑA, NET TV, VEO TV, REAL MADRID TV, 13 TV y TEN). Su función es emitir dictámenes relativos a las quejas o reclamaciones presentadas por los espectadores a través del formulario incluido al efecto en la página web de TV Infancia: www.tvinfancia.es.
- **Comisión Mixta de Seguimiento.** Compuesta paritariamente por miembros de las televisiones firmantes y de organizaciones representativas de la sociedad civil (CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS, CEAPA, CONCAPA, ICMEDIA y PLATAFORMA DE INFANCIA). Supervisa la aplicación del Código. Puede presentar reclamaciones y requerir a las televisiones el cumplimiento de los dictámenes del Comité de Autorregulación e incluso interponer denuncias ante la autoridad audiovisual. Desarrolla una función de punto de encuentro y foro de reflexión para la fijación de criterios de aplicación del Código.
- La Administración asume la **Secretaría de la Comisión** con voz, pero sin voto. Tras su creación, ese papel le corresponde a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).



Para más información:

ATRESMEDIA	Ignacio Mata 91 623 47 52	CCU	Esperanza Rodríguez 91 501 67 73
MEDIASET	Cristina Ocaña 91 396 67 90	CEAPA	Camilo Jené José M ^a Ruiz 91 701 47 10
CRTVE	Ernesto Real 91 581 75 00	CONCAPA	Pedro Caballero 91 532 58 65
NET TV	Ana González 91 512 98 00	ICMEDIA	Marta Pellico 91 534 90 18
VEO TV	Lidia Barrera 91 443 51 23	PLATAFORMA DE INFANCIA	Nora Mora 91 447 78 53